



FIM LATIN AMERICA

COMISION DE ENDURO

Condiciones para los organizadores y participantes en el Campeonato Latinoamericano de Enduro 2017

1. El Campeonato Latinoamericano de Enduro se realizará en base a un calendario único que se desarrollará con la modalidad de dos días por cada carrera, con posibilidades de aumentarla a tres o cuatro, con la autorización de la CEN/Latin America.

Se correrán las siguientes clases en cada evento:

Clase E1- Hasta 125 cc (2T) y hasta 250 cc (4T).

Clase E2- De 175 cc hasta 250 cc (2T) y de 251 cc. Hasta 450 cc (4T).

Clase E3- Más de 250 cc (2T) y Más de 450 cc (4T).

Además de participar en cualquiera de las 3 clases se harán clasificaciones para la Categoría Junior (menos de 23 años) y Categoría Master (más de 40 años) y Categoría Femenina Open.

2. El Reglamento Particular de los eventos de Campeonato así como la invitación (incluyendo datos completos del hotel sede e información de la ciudad como temperatura promedio, humedad relativa, posibilidades de lluvia, tasa de cambio del \$US, etc.) y la ficha de inscripción deberá obligatoriamente ser enviado a la FMNR no después de 60 días antes del evento para su aprobación.
3. Las Federaciones organizadoras de eventos, deben enviar la invitación a todas las Federaciones Afiliadas por conducto de la Dirección General de la FIM Latin América (con copia a la CEN FIM Latin América) a más tardar con cuarenta y cinco (45) días de antelación a la fecha de competencia. No se aceptaran inscripciones que no sean hechas a través de la FMN a la que pertenece el piloto, y la misma debe llevar el número de licencia FIM con los datos completos a su llegada al evento.
4. La FMNR correrá con los siguientes gastos y obligaciones:
 - a. Deberá establecer con los distribuidores de motocicletas en el país del evento la posibilidad de renta de equipos nuevos o motocicletas semi nuevas a precios accesibles (\$1,500.00 USD por moto) para los pilotos extranjeros. Es condición imprescindible que las motocicletas estén en condición de carrera, tanto mecánicamente como reglamentariamente (luces, parador, decibles, etc.).
 - b. Boleto de avión para presidente de Jurado Internacional, el Delegado FIM Latin America asignado para la competencia. En caso que la FMN Organizadora no exista un oficial técnico, un oficial medico, o un oficial de medio ambiente, también se les cubrirá el boleto de avión a los oficiales que designe la CTI, la CMI y CMA de la FIM Latin America.

También se otorga transporte interno, hospedaje y alimentación (desayuno, almuerzo en pista y la cena), por cuatro días (jueves, viernes, sábado, domingo e incluir el desayuno del día lunes en los casos que se amerite a los miembros del Jurado Internacional y a los oficiales que haya sido necesario designar de acuerdo al párrafo anterior).

Las anteriores designaciones se harán por el Director General de la FIM Latin America conjuntamente con los Vicepresidentes de Actividades Deportivas y Extra Deportivas según sea el caso.

El oficial encargado del sistema de cronometraje y resultados deberá contar con licencia FIM de Cronometrista. Esta licencia la FMN respectiva la deberá tramitar ante la FIM Latin America y no requiere Seminario.

- c. Transporte interno, hospedaje en hotel de 3 estrellas como mínimo y alimentación por tres días (viernes, sábado y domingo) a las siguientes personas por cada Federación Nacional que acuda al evento:
- Cuatro pilotos de cualquier clase participante.
 - Un mecánico.
 - Un delegado.

La Organización se compromete al pago de 3 habitaciones dobles en caso de que cada FMN cumpla con lo anterior.

- d. La FIM Latin America enviara un inspector a revisar la pista, zona de pruebas especiales, paddock y organización general del evento. La visita de dos días se deberá de realizar no menos de 30 días antes a la carrera y los gastos del inspector deberán ser cubiertos por el organizador, incluido boleto aéreo.
- e. Pago por derecho a la fecha de a la FIM Latin America de \$ 2,300.00 USD.
- f. Premiación a los 3 primeros lugares de las clases E1, E2, E3, Junior, Master, Femenina y Naciones y primer lugar absoluto.
- g. Otros beneficios por voluntad del organizador.
5. Los Presidentes de los Jurados Internacionales están obligados a cumplir su llegada 2 días antes del inicio de los eventos.
- La FMNR tiene el derecho de informar a la CEN/FIM Latin America sobre el incumplimiento de esta regulación por parte de un Presidente del Jurado.
6. La FMNR debe entregar a la Dirección General FIM Latin America y a la CEN/FIM Latin America al momento de confirmar la realización de su evento, lo que implica su inclusión en el calendario oficial, una carta compromiso a más tardar el 15 de diciembre del año anterior al Campeonato.
7. Para el caso de un piloto que después de enviada, confirmada y aceptada su inscripción a un evento no asista, se le aplicara una multa a su FMN de origen de \$ 250 USD que deberá ser pagada a la FIM Latin America.
8. La Reglamentación es la del campeonato que seguirán los eventos será la de Enduro Latinoamericano, el Código Deportivo FIM Latin América y los documentos generales FIM tales como los Códigos Médico y Medioambiente.
9. Se sugiere que el costo de la inscripción al Campeonato Latinoamericano de Enduro sea e US \$120.00 (Ciento veinte dólares).
10. El Campeonato Latinoamericano de Enduro será Open, y en el mismo no obstante y llegado el caso, podrán participar pilotos de otros países no miembro de la FIM Latin America poseedores de una licencia FIM válida, teniendo derecho a premio, pero no a los puntos para el Campeonato. Así mismo, se podrá realizar al mismo tiempo una fecha de la FMNR de Campeonato Nacional y/o Regional. Para ello se deberán respetar en primera instancia los horarios y logística establecida para los pilotos latinoamericanos y que se cuente con oficiales adicionales para el control del resto de categorías.

CEN/FIM Latin America